



Madrid, 26 de febrero de 2025

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E., S.A. (la "Sociedad") comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Dividendo correspondiente al ejercicio 2024**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2025, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 9,76 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2024, en línea con la política de retribución al accionista.

El pago del dividendo, de ser aprobado por la Junta General de Accionistas, se realizará el próximo 24 de abril de 2025 y se abonará en efectivo.

La Secretaria del Consejo de Administración  
Elena Roldán Centeno